



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°9/2026 CERTIFICADO N°9/2026

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 08.01.2026 Acta N°01/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°9/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición Equipos Informáticos y Otros, Municipalidad de Quillota”, Código BIP 40056868-0, ID 2831-67-LP25, Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, Código BIP 40056868-0, aprobada por Resolución Exenta N°31/1/2/1255 de fecha 29.08.2024 entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Quillota, por la suma de \$92.681.332 (noventa y dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, al proponente identificado como Importadora Hevia SPA, RUT: 76.872.717-1, representada legalmente por Sergio Hevia Valdivieso, Cédula de Identidad N°19.079.432-6, con domicilio en Avenida del Parque 5275, Of. 401, Huechuraba, en la suma total de \$87.821.651 (ochenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y un pesos), impuesto incluido, para la adquisición de 37 equipos informáticos (cada uno compuesto de Hardware con software, pantallas, teclados, mouse, sistemas operativos, monitores), 3 notebook, 3 bolsos de notebook, 3 vídeos proyectores, 37 webcams, 37 cables HDMI, todos nuevos, con todos sus accesorios, en perfectas condiciones de fabricación, terminación y funcionamiento, para su uso inmediato, con un plazo máximo de entrega de un (1) día hábil, contado desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra.**

Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la adquisición de los Equipos Informáticos, el que será redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, y se entenderá perfeccionado con la firma del Alcalde de la Municipalidad de Quillota y del oferente adjudicado.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 12 de enero de 2026.